

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 526

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente FARMACIAS Y PERFUMERIA,

ROL N° 21431

a nombre de FARMACIAS AHUMADA S.A.

RUT 93.767.000-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 640

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese transcribese y cúmplase.



*Alejandra Roman Clavijo*  
~~ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO~~

SECRETARIO MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
~~ISRAEL URRUTIA ESCOBAR~~  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

(1)  
(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA